

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
DEFINITIVA A DUCK SPA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3480 /

Independencia, 28 AGO 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La Solicitud del interesado ingreso N° 392, de fecha 09 de Agosto del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **DUCK SPA, Rut. 76.741.271-1.**

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

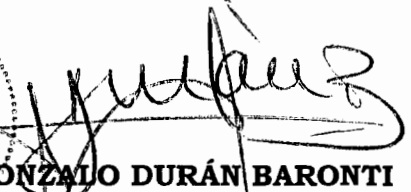

1.- **AUTORIZÁSE** la transferencia de la patente enrolada con el N° 729.246, de giro "importadora exportadora comercial y distribuidora de telas", del establecimiento comercial ubicado en Avenida Independencia N° 369, Local 12, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de **DUCK SPA, Rut. 76.741.271-1**, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y cesión de patente comercial, firmado ante Notario Público don Félix Jara Cadot, con fecha 08 de Agosto del 2017.

2.- **DÉJASE** expresamente establecido que la condición de permiso definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

3.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las notificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**


MARÍA NÚNEZ SÉPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.